

# Capacitan sobre organismo que vela por los derechos de niños y adolescentes

**Oficina Local de la Niñez.** Será el nuevo organismo que velará por el resguardo y protección de este grupo etario.

**TENO.** En el marco de las instalaciones de las Oficinas Locales de la Niñez (OLN), el Juzgado de Familia de Curicó realizó una charla a trabajadores de distintas instituciones públicas que se relacionarán con esa repartición.

En ese contexto, el juez Fernando Bravo Ibarra capacitó sobre la Ley 21.430 a funcionarios de Teno, en conjunto con el municipio de esa comuna.

El objetivo de la actividad fue dar a conocer el funcionamiento de la Oficina Local de la Niñez, puesto que ellos serán el nuevo organismo que velará por el resguardo de los niños, niñas y adolescentes.

El magistrado Bravo manifestó que las OLN vienen a operar en un marco diferente a lo que eran las Oficinas de Protección de Derechos (OPD), siendo dependencias distintas, con mayores atribuciones y obligaciones.

"Por esto resulta importante la presencia de representantes del Hospital, del Registro Civil o algunos Cesfam, ya que se pudo informar que hoy tienen el deber de responder a las OLN cuando tengan algún tipo de requerimiento", apuntó.

## MODIFICACIONES

El presidente del Juzgado de Familia de Curicó aclaró que ahora no se depende de la intervención de un tribunal para acceder a información.

"Ya no es necesario que le entreguen una ficha clínica para cuando quiera ver el estado de salud de los niños o que el tribunal de una instrucción al Registro Civil para que les entreguen certificados vinculados a los niños cuando necesiten tener acceso a la familia", aseguró.

Fernando Bravo agregó que "en este nuevo esquema los Tribunales de Familia se preocuparán más bien de las circunstancias graves o vulneraciones extremas de los niños donde las realidades sean complejas y requieran la intervención del tribunal".



Juez Fernando Bravo efectuó la interesante charla.